

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en el marco del “**DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**” a conmemorarse el 8 de marzo y con el propósito de hacer visibles a mujeres que han impulsado su desarrollo y el de otras mujeres a través de su liderazgo en distintos ámbitos, lo que sin duda repercute en el crecimiento de nuestro Estado, convoca a la comunidad potosina, a presentar propuestas de mujeres destacadas en el Estado de San Luis Potosí, para recibir el

RECONOCIMIENTO

Potosina del Año, Edición 2020

Requisitos:

1. Podrán ser propuestas mujeres mayores de 18 años, originarias del Estado de San Luis Potosí o con una residencia mínima de 5 años comprobables.
2. Ser presentadas por algún ciudadano(a), organización de la sociedad civil o institución de carácter público o privado.
3. No podrán participar mujeres que anteriormente fueron distinguidas con este Reconocimiento.
4. Se deberá sustentar y comprobar la trayectoria del liderazgo y acciones que las candidatas hayan realizado a favor de la población, misma que refleje un avance significativo para la comunidad potosina en cualquiera de los siguientes ámbitos: Empresarial, Deportivo, Cultural, Artístico, Académico, Político, Científico, Desarrollo Social, Beneficencia y Asistencia Social, Familiar, Profesional, Salud, del Servicio Público y otros.

Presentación de propuestas:

1. Redactar una semblanza en un máximo de dos cuartillas, en donde se consignen los datos curriculares, biográficos, lugar, fecha de nacimiento y la trayectoria de la candidata (anexar fotografías y documentos probatorios).
2. La exposición de motivos debe describir claramente, el porqué se considera a dicha candidata a recibir este Reconocimiento, el documento deberá presentarse debidamente firmado por quien la propone.
3. Indicar el ámbito en el que se desea registrar a la candidata al Reconocimiento.
4. Datos de localización de la candidata (domicilio, teléfono y correo electrónico), así como una fotografía reciente a color, tamaño postal.
5. Copia de identificación oficial de la persona que realice la propuesta. En el caso de una organización o institución, identificación oficial de la persona que funja como representante legal de la misma y documento que lo avale.

Nota: en caso de no cumplir con alguno de los requisitos aquí planteados, la propuesta automáticamente será descartada. **LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FORMARÁ PARTE DE LOS EXPEDIENTES DEL IMES Y POR NINGÚN MOTIVO, NI EXCEPCIÓN SE REGRESARÁ A LOS/LAS INTERESADAS POR LO QUE SE LES SOLICITA ENVÍEN SOLO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

Registro de propuestas

1. Las personas interesadas deberán entregar o enviar la documentación citada anteriormente al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, ubicado en Francisco I. Madero No. 305, Centro, C.P. 78000, en un horario de 8:00 a 20:00 horas en la recepción.
2. La Convocatoria queda abierta a partir de su fecha de publicación, **cerrándose el plazo el día 24 de febrero de 2020.**

Integración del Comité de selección

- a) Se integrará un Comité de selección conformado por un(a) representante de la Junta Directiva del IMES, un(a) representante del Consejo Consultivo y Social; del sector académico, de pueblos indígenas, deportivo y de los medios de comunicación.
- b) Las seleccionadas serán notificadas a más tardar el día **02 de marzo de 2020**.
- c) Los nombres de las seleccionadas se darán a conocer mediante un comunicado oficial, emitido a través de los medios de comunicación en el Estado, el día **05 de marzo de 2020**.
- d) Determinaciones que al efecto emita el Comité de Selección, no serán susceptibles de impugnación o revocación.

Principales aspectos a evaluar:

1. Sector social o grupo demográfico al que se adscribe la postulante (grupos indígenas, academia, OSC, etc.)
2. Tiempo y campo de intervención en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
3. Alcance de la intervención en materia (local, regional, nacional o internacional).
4. Caracterización de las acciones relevantes de la postulada.
5. Perfil humanista.
6. Impacto social comprobable.
7. Evidencias de la calidad de la intervención.
8. Evaluación de la pertinencia social y oportunidad de la intervención.
9. Esfuerzo personal y dedicación de la postulada.
10. Habilidades personales para la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.
11. Nivel de conocimiento comprobable en su área de intervención.
12. Caracterización de las formas organizativas y colaborativas que aplica en la intervención.
13. Potencialidad a futuro en la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Entrega de reconocimientos

- Se reconocerán a cuatro mujeres a quienes se les entregará una estatuilla conmemorativa. Una mujer por cada una de las zonas geográficas del Estado: Altiplano, Centro, Huasteca y Media de acuerdo a su lugar de origen y residencia.
- Los reconocimientos serán entregados en una ceremonia especial a realizarse el día **09 de marzo 2020** presidida por el Gobernador Constitucional de Estado.
- La trayectoria de las ganadoras será publicada en un folleto conmemorativo y difundida a través de los medios de comunicación.
- Toda situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité de Selección y su resolución será definitiva e inapelable.

Para mayor información consultar en las instalaciones del IMES, al teléfono (444) 144 29 20, Ext. 124 y 119 ó al correo electrónico imes_planeación@slp.gob.mx, en el Facebook Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí ó en la página slp.gob.mx/IMES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de enero 2020